

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 13/01/1999**Fecha registro en la CNMV:** 28/01/1999**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BANKINTER**Depositario:** BANKINTER, S.A.**Grupo Depositario:** BANKINTER**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** muy bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 26.11.14, inclusive.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Bankinter garantiza al fondo el 26.11.14 el 100% del valor liquidativo (vl) de 15.11.10 incrementado por la variación positiva de la cesta con mejor comportamiento entre 3 cestas (Defensiva, Moderada y Agresiva) compuestas por 6 fondos, donde sus pesos varían en función del perfil de riesgo de la cesta.

La variación de cada cesta será la suma de las variaciones de cada fondo ponderadas en función de su peso en cada cesta. Para calcular la variación de cada fondo se tomará como valor inicial el mayor vl desde el 15.11.10 hasta 14.01.11, ambos inclusive. Como valor final, la media de los vl el 15 de cada mes desde 15.02.11 hasta 15.11.14 o hábil siguiente(ambos inclusive).

Los fondos son:

Bankinter Dinero 4 FI: Monetario. Invierte en renta fija de elevada calidad crediticia y duración media inferior a 6 meses. Comisión de gestión (CG): 0,15%. Comisión de depositaria(CD): 0,05%

Bankinter Dividendo Europa FI: Renta Variable Internacional. Invierte en emisores europeos de alta rentabilidad por dividendo. CG: 1,46%. CD: 0,038%

BK Índice América FI: Renta Variable Internacional. Invierte en valores del S&P 500. CG: 0,8%. CD: 0,088% Bankinter Gestión Abierta FI: Renta Fija Euro sin duración predeterminada, CG: 1,1%. CD: 0,1%

BK Sector Energía FI: Renta Variable Internacional. CG: 1,15%. CD: 0,1%

Bankinter Kilimanjaro FI: Retorno Absoluto con objetivo de rentabilidad Euribor 1año + 3,5% y volatilidad máxima del 30% anua. CG: 1,5%. CD 0,1%

Si el fondo se hubiera lanzado el 25.09.06 y hubiera vencido el 06.10.10 la rentabilidad a vencimiento hubiera sido de 0,54%TAE. Rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Hasta 15.11.10 inclusive y después del vencimiento se invertirá en repos de deuda pública de la zona euro con calificación crediticia alta (mínimo A-), y vencimiento medio 1 día. Hasta 15.11.10 inclusive se ha comprado a plazo una cartera de renta fija y se ha pactado la compra de una opción referenciada a los subyacentes.

Desde 16.11.10 hasta 26.11.14 ambos inclusive, un 15% de la cartera de renta fija se invertirá en cédulas hipotecarias (o activos equivalentes en otros países europeos) con calificación crediticia alta en el momento de su adquisición (mínimo A-) de emisores privados de la zona euro. Si las circunstancias del mercado lo aconsejaren y con el objetivo de alcanzar la rentabilidad garantizada, la inversión en cédulas hipotecarias podría llegar al 25% de la renta fija. El resto de la renta fija se invertirá en activos en euros, con calificación crediticia alta en el momento de su adquisición (mínimo A-), emitidos o avalados por emisores públicos de la zona euro. El horizonte temporal de la cartera de renta fija será similar al vencimiento de la garantía. El fondo solo podrá invertir en titulaciones cuyo activo titulado sean cédulas hipotecarias de las mencionadas.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANKINTER, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 600 euros.

**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** a) Para los partícipes que adquieran tal condición antes del 15.11.10, inclusive o de que el fondo alcance 30.000.000 euros, no existe volumen máximo de participaciones, si se alcanzaran antes de aquella fecha.

b) Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 15.11.10, inclusive, o antes si el fondo alcanzara 30.000.000 euros, será de 1 participación. Si se alcanzara este patrimonio se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	hasta el 14.11.10, inclusive
	1,7%	Patrimonio	desde el 15.11.10, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	0%	Importe suscrito	hasta el 14.11.10, inclusive.
	5%	Importe suscrito	desde el 15.11.10 y hasta el 25.11.14, ambos inclusive.
Reembolso	0%	Importe reembolsado	Hasta 14.11.10, inclusive.
	3%	Importe reembolsado	desde el 15.11.10 y hasta el 25.11.14, ambos inclusive (*).

(\*) excepto los días 4 de cada mes o hábil siguiente, empezando el 4.12.10 y hasta el vencimiento de la garantía (ventanas de liquidez), en los que la comisión de reembolso será del 0%. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no estarán sujetas a garantía. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además a partir del 15.11.10, inclusive, el depositario podrá cargar al fondo costes de intermediación y liquidación así como de forma excepcional, cuando las circunstancias lo requieran, los gastos financieros por descubiertos y préstamos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.